

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 04 OCT 2010

VISTO Y CONSIDERANDO Que el suscripto ha regresado al ámbito de la provincia el día domingo 3 de Octubre de 2010.

Que teniendo en cuenta que la Gobernadora de la Provincia, Dña. María Fabiana RÍOS se encuentra en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por razones inherentes a sus funciones, corresponde que el suscripto quede en ejercicio del Poder Ejecutivo.

Que por lo tanto corresponde que la señora Vicepresidente 2º, Legisladora Ana Lía COLLAVINO, quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo hasta el regreso de su titular.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día de la fecha, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo la señora Vicepresidente 2º, Legisladora Ana Lía COLLAVINO, en virtud que el suscripto se encuentra en ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia hasta el regreso de la señora Gobernadora, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaria Legislativa y Administrativa y a quien corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

366 / 10

*Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1º a/c Presidencia
Poder Legislativo Provincial*

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"